

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

0010

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE HALCONES VIGILANTES HALSEG CIA. LTDA.

Se comunica al público que HALCONES VIGILANTES HALSEG CIA. LTDA., reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 31 de Julio de 2008. Acto societario aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **08.Q.IJ.003362** de **25 de Agosto de 2008**.

En virtud de la escritura pública referida, la compañía reforma la Cláusula Segunda del Estatuto Social, referente al Objeto Social, de la siguiente manera:

"CLAÚSULA SEGUNDA.- OBJETO SOCIAL.- El Objeto Social exclusivo de la compañía consiste en la realización de actividades complementarias en: vigilancia-seguridad, prestación de servicios de prevención del delito, vigilancia y seguridad a favor de personas naturales y jurídicas, instalaciones y bienes;....."

Quito, 25 de Agosto de 2008


Dr. Edgardo Guzmán Bueda
INTENDENTE JURÍDICO ENCARGADO

 LMR/EAdB.
EXP. 51865
Tr. 01.1.08.001088

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.